PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº	OBJETO
SMM-MC-006-2021	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, LOGISTICA Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA LLAMADA "CICLO PASEO NOCTURNO" CON EL FIN DE PROMOVER EL USO E IMPLEMENTACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"

Transcurrido el termino previsto en el cronograma del proceso de selección, para el traslado del informe preliminar, plazo para presentar observaciones y subsanación de las propuestas, procede la entidad a evaluar las propuestas a las cuales se les requirió para subsanaciones.

PROPUESTA PRESENTADA:

1. **PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO**

Se tiene que la propuesta presentada fue subsanada transcurrido el termino establecido para el traslado del informe preliminar, y consultada la plataforma SECOP II, se tiene que el proponente presento una serie de documentación, por lo cual y de conformidad al principio de selección objetiva este despacho dispondrá de examinar la documentación recibida.

Documentación solicitada para el cumplimiento de requisitos habilitantes:

Conforme al informe preliminar, se tiene que el proponente se le requirió que subsanara lo siguiente:

PROPUESTA A EVALUAR

PROPONENTE	NIT. Nº	VALOR PROPUESTA
PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO	13.467.003-4	$ 39.252.150

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X		Si cumple
FORMATO PRESENTACION OFERTA		X		Si cumple
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL	X			
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X		Si cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS EXTRANJERAS	X			
FACULTADES PLENAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.		X		Si cumple
LIBRETA MILITAR (MENOR DE 50 AÑOS)	X			
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X		Si cumple
ANTECEDENTES FISCALES		X		Si cumple
ANTECEDENTES JUDICIALES		X		Si cumple
PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS POR CONTRAVENCIONES POLICIVAS.		X		Si cumple
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		X		Si cumple
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL		X		Si cumple
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		Si cumple
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA		X		Si cumple
FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		X		Si cumple

REQUISITOS TECNICOS

DOCUMENTO	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			X	El proponente cumple parcialmente con lo establecido en los estudios previos y la invitación pública del proceso contractual toda vez que solo aporta experiencia con referencia al componente accesorio y apoyo logístico de la ficha técnica, mas no aporta experiencia que acredite el componente principal capacitación, por consiguiente, se le requiere para que subsane lo anteriormente mencionado dentro del término.

1. En cuando a la experiencia se tiene que el oferente dentro del traslado del informe preliminar presento la siguiente documentación de experiencia así:

1.1. Contrato de prestación de servicios celebrado con la Secretaria de Desarrollo de la comunidad de la Alcaldía de San Jose de Cúcuta celebrado el 22 de setiembre de 2004, que tiene por objeto ***"Apoyar y coordinar el desarrollo de capacitaciones orientar a la habilitación laboral productiva de la población vulnerable del nivel 1, 2 y 3 desplazada y jóvenes de la ciudad en cursos de mantenimiento de computadores, mantenimiento de celulares, adornos en marroquinería, artes gráficas y bordado en tela dirigidas a trescientas (300) personas así: setenta (70) personas en mantenimiento de computadores, setenta (70) en mantenimiento de celulares niveles I y II, cincuenta (50) personas en marroquinería niveles I y II, setenta (70) personas en bordado en tela niveles I y II, cuarenta (40) personas en artes gráficas"*** por un valor estimado de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.600.000.oo).

1.2. Contrato de prestación de servicios N° 1098 celebrado con la Secretaria de Educación Municipal de la Alcaldía de San Jose de Cúcuta celebrado en el año 2009, que tiene por objeto ***"Organizar capacitación a docentes y directivos docentes oficiales del Municipio de San Jose de Cúcuta sobre pertinencia educativa a través de la estrategia foro municipal de socialización de experiencias significativas"*** por

un valor estimado de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($26.999.000.oo).

1.3. Contrato de prestación de servicios N°1774 de 2005 celebrado con la Secretaria de la Equidad de Género Municipal de la Alcaldía de San Jose de Cúcuta, que tiene por objeto ***"Dar apoyo y divulgación logística a los procesos de capacitación dirigidos a las mujeres cabeza de hogar en ejecución del convenio de capacitación técnico laboral SENA Alcaldía en el Municipio de San Jose de Cúcuta"*** por un valor estimado de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.oo).

En ese orden de ideas, procede el despacho a revisar los documentos aportados como experiencia, para verificar si cumplen con lo solicitado en la invitación pública.

Teniendo en cuenta los contratos aportados por el oferente y las actividades plasmadas allí, se denota que cumplen con la certificación de experiencia en cuanto al componente de capacitación exigido en la ficha técnica del presente proceso contractual, y junto con los demas contratos aportados, cumplen con el presupuesto oficial establecido en la invitación publica, así: *"Para acreditar la experiencia, el oferente deberá haber ejecutado como mínimo un (01) Contrato, con Entidad Pública y/o privada, que tenga un valor total igual o superior al valor del Presupuesto Oficial asignado, cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio requeridos en el presente proceso contractual.*
Si el contrato es suscrito con una entidad privada, el oferente deberá presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente a dicho contrato." por lo cual se admite la certificación como experiencia aportada.

RECOMENDACIÓN FINAL

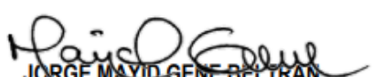
Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el oferente **PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO,** quien presentó la propuesta N° 1, la de menor precio, según el informe de evaluación preliminar, una vez realizada la verificación de los documentos presentados por el oferente, de acuerdo con establecido en la invitación y el Decreto 1082 de 2015, la propuesta CUMPLE con las condiciones habilitantes JURÍDICAS Y TÉCNICAS exigidas

RECOMENDACIÓN FINAL: El comité evaluador del proceso, una vez realizada la evaluación final recomienda al Secretario de Tránsito y Transporte, adjudicar el presente proceso al proponente **PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO**, de **NIT** N.º 13.467.003-4, por ser la oferta económica de menor precio y cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y experiencia. La presente evaluación se realiza conforme a las reglas estipuladas en el numeral 6, 8 y 9 de la invitación.

Comité evaluador,



MONICA JOHANNA VELASCO TARAZONA
REVISION JURIDICA



JORGE MAYID GENE BELTRAN
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CÚCUTA
REVISIÓN TECNICA Y ECONOMICA